

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 7 FOLIO 180

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (14:01) catorce horas con un minuto del día (8) ocho del mes de julio del año (2024) dos mil veinticuatro, en el Auditorio «Pedro Sáenz González», ubicado en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 fracciones II, III y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 10 fracción I, 14 y 15 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. RUBÉN SAUCEDA LUMBRERAS, asistido del ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LIC. PABLO FLORENCIO FERMÍN, quien actúa en suplencia por ausencia del Encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Guillermo Sánchez Garza, con fundamento en lo que establece el artículo 66 segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, procede al desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria de citación.-

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. RUBÉN SAUCEDA LUMBRERAS, solicita al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica que realice el pase de lista, quien procede en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL	DR. RUBÉN SAUCEDA LUMBRERAS-----
PRIMER SÍNDICO	MTRA. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS-----
SEGUNDO SÍNDICO	DR. ALEJANDRO VILLAFANEZ ZAMUDIO---
PRIMERA REGIDORA	PROFRA. Y LIC. ALBA BELÉN AGUILAR REYNA-----
SEGUNDO REGIDOR	LIC. JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS (inasistencia)-----
TERCERA REGIDORA	ING. ANDREA PUENTE GARCÍA (dispensa)--
CUARTO REGIDOR	C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA-----
QUINTA REGIDORA	C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO-----
SEXTO REGIDOR	LIC. ÁNGEL BENITO GÓMEZ VÁZQUEZ-----
SÉPTIMA REGIDORA	C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA-----
OCTAVO REGIDOR	LIC. ANDRÉS ANDRADE MÁRQUEZ (inasistencia)-----
NOVENA REGIDORA	C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA-----
DÉCIMO REGIDOR	C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ-----
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA	C. MINERVA MATA TREJO-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 7 FOLIO 181

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR	LIC. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS (inasistencia)-----
DÉCIMA TERCERA REGIDORA	LIC. JUANA GONZÁLEZ MORALES-----
DÉCIMA CUARTA REGIDORA	C. CRISTINA CABRERA FLORES (dispensa)-
DÉCIMO QUINTO REGIDOR	C. GERARDO SERGIO CISNEROS GARCÍA (inasistencia)-----
DÉCIMA SEXTA REGIDORA	LIC. CLAUDIA ASTRID JIMENÉZ LEDEZMA-
DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA	C. ANA LUISA MARTÍNEZ TREVIÑO-----
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA	ING. MAYRA MELISSA SÁMANO SALDÍVAR
DÉCIMA NOVENA REGIDORA	ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA FRAGOSO-----
VIGÉSIMO REGIDOR	ING. ISMAEL GARCÍA RAMOS-----
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR	ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS-----

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LIC. PABLO FORENCIO FERMÍN, informa que se encuentra presente la mayoría de las personas integrantes del Ayuntamiento.-----

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. RUBÉN SAUCEDA LUMBRERAS, toda vez que ha sido verificado el *quórum* establecido en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo las (14:15) catorce horas con quince minutos del día (8) ocho del mes de julio del año (2024) dos mil veinticuatro, declara válidamente instalada la DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. RUBÉN SAUCEDA LUMBRERAS, solicita al Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica que proceda con la lectura del Orden del día, consulte su aprobación y realice el cómputo de votos.-----

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LIC. PABLO FORENCIO FERMÍN, da lectura al Orden del día para esta sesión, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
4. Dictamen de las Comisiones de Estudios Reglamentarios y de Desarrollo Económico y Turismo con proyecto de acuerdo mediante el cual se integran



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 7 FOLIO 182

representantes empresariales de organizaciones legalmente constituidas al Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio.-----

5. Clausura de la sesión.-----

Por lo que consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica comunica que el Orden del día es aprobado por unanimidad de las (18) dieciocho personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

4. DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS REGLAMENTARIOS Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN REPRESENTANTES EMPRESARIALES DE ORGANIZACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS AL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO.-----

El PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. RUBÉN SAUCEDA LUMBRERAS, solicita al Encargado del despacho de la Dirección Jurídica que le auxilie en el desahogo de este punto del Orden del día, consulte las aprobaciones correspondientes y realice el cómputo de votos.-----

El ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LIC. PABLO FLORENCIO FERMÍN, notifica que, en junta de trabajo previa, la presidente de la Comisión de Estudios Reglamentarios, así como el secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Lic. Jorge Alberto Guerra Adame y la directora de Mejora Regulatoria, Lic. Idalia Salazar Peña, ampliaron la información relativa al punto en consideración y para dar agilidad a la sesión, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la lectura del dictamen, para sólo dar lectura al acuerdo, por lo que solicita que en votación económica hagan saber el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, el Encargado del despacho de la Dirección Jurídica informa que la dispensa mencionada es aprobada por unanimidad de las (18) dieciocho personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 7 FOLIO 183

El PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. RUBÉN SAUCEDA LUMBRERAS, cede el uso de la palabra a la NOVENA REGIDORA, C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS REGLAMENTARIOS, quien da lectura al acuerdo, cuyo dictamen se transcribe íntegramente a continuación:-----

HONORABLE R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS:-----

Las Comisiones Permanente de Estudios Reglamentarios y de Desarrollo Económico y Turismo, recibimos de la Presidencia Municipal, para estudio y dictamen, la propuesta para integrar a representantes empresariales de organizaciones legalmente constituidas al Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.-----

Con esta finalidad, quienes íntegramos las referidas comisiones, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 49, fracciones XX, LIV, LXI, LXII y LVII, 59, 60 y 63 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 8º, 9º, 11, 13, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, procedimos al estudio de la propuesta mencionada en diversas reuniones de trabajo, con el apoyo documental y administrativo de la Presidencia Municipal, con el propósito de emitir nuestra opinión a través del siguiente:-----

-----DICTAMEN-----

I. Antecedentes.-----

1. La LEY ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PARA TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS, publicada el 8 de junio de 2023, en el anexo al número 69 del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, en su artículo 42, señala la conformación de un Consejo de Mejora Regulatoria y en la fracción VI cita que en la integración de este deben incluirse "Representantes empresariales de organizaciones legalmente constituidas, que determine la Presidenta o Presidente Municipal con acuerdo de Cabildo"; asimismo, en el artículo 44, fracción VII, indica que entre otras facultades el Consejo de Mejora Regulatoria tiene como responsabilidad "*Emitir, en su caso, los dictámenes a las nuevas regulaciones...*" que garanticen las factibilidades jurídicas, económicas y políticas de dichos instrumentos.-----

II. Competencia.-----

Este R. Ayuntamiento es competente para conocer del presente asunto con base en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, 131 y 132 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 2º, 3º, 4º, 5º y 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.-----

III. Consideraciones.-----

1. Que de conformidad con lo previsto por el artículo 115 de la Constitución Política

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 7 FOLIO 184

de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa e investidos de personalidad jurídica, con facultades para formular planes de desarrollo regional.-----

2. Que el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 5º establece que los Municipios y sus respectivos Ayuntamientos se regirán también por lo dispuesto en las leyes y demás disposiciones de carácter federal que les otorguen competencia o atribuciones para su aplicación en su ámbito territorial y las leyes y demás disposiciones de carácter estatal que regulen materias relacionadas con la organización y actividad municipal.-----

3. Que el Ayuntamiento tiene la facultad y obligación de formular, aprobar, homologar y mantener actualizados reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.-----

Debido a lo anterior, las personas integrantes de las Comisiones Dictaminadoras consideramos procedente la propuesta para integrar a representantes empresariales de organizaciones legalmente constituidas al Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, al tenor de la siguiente:-----

-----EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-----

De acuerdo con el Artículo 49, fracciones XXI, XXIX, LV, LXIX del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, las obligaciones del Ayuntamiento incluyen la de Auxiliar a las autoridades, federales y estatales, en la aplicación de las disposiciones normativas correspondientes, fomentar y promover la participación ciudadana y atender las disposiciones de cualquier otra Ley y sus Reglamentos.-----

Si bien el artículo 115 de la Constitución Mexicana otorga autonomía a los municipios para gobernarse internamente, también indica que siempre dentro del marco de la Constitución misma y las leyes que de ella emanen, incluyendo las leyes estatales.--

La atención a las leyes estatales asegura una gobernanza efectiva y coordinada entre los diferentes niveles de gobierno. Permite una mejor planeación y ejecución de políticas públicas en beneficio de la ciudadanía, siendo un componente esencial para la gestión municipal efectiva y responsable.-----

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, las personas integrantes de las Comisiones Permanente de Estudios Reglamentarios y Desarrollo Económico y Turismo, una vez realizado el análisis correspondiente y definido nuestro criterio, tenemos a bien someter a la consideración de este órgano de Gobierno Municipal, para su discusión y aprobación en su caso, el siguiente:-----

ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de 8 de julio de 2024

Página 5 de 9

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 7 FOLIO 185

MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN REPRESENTANTES EMPRESARIALES DE ORGANIZACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS AL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO.-----

PRIMERO. Las personas representantes consideradas para integrarse al Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, serán de las instituciones que debido a su consolidación, presencia y trayectoria en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas destacan:-----

1. Unión de Comerciantes y Empresarios del Noreste (UCEN);-----
2. Centro Empresarial de Matamoros S. P.; y-----
3. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA, Delegación Matamoros).-----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario de Desarrollo Económico y Turismo vigilar la instauración del Consejo de Mejora Regulatoria con base en los términos de la Ley de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la fecha de aprobación del presente dictamen.-----

TERCERO. Se ordena a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, a través de la Dirección de Mejora Regulatoria, realizar lo conducente para la puesta en marcha del Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, así como el respectivo correcto desahogo de las responsabilidades pendientes.-----

CUARTO. Quedan cubiertos los requisitos de ley para la integración formal del Consejo de Mejora Regulatoria.-----

Dado en la oficina de Síndicos y Regidores, a los 28 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.-----

-----**ATENTAMENTE**-----

-----**(PERSONAS) INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE:**-----

-----**ESTUDIOS REGLAMENTARIOS**-----

ALMA ROSA ALARCÓN CERNA NOVENA REGIDORA, PRESIDENTE.- Firma.----

LETICIA ALEJANDRA SIERRA FRAGOSO (DÉCIMA) NOVENA REGIDORA, SECRETARIA.- Firma.-----

ALBA BELÉN AGUILAR REYNA PRIMERA REGIDORA, VOCAL.- Firma.-----

JORGE ALBERTO AGUIRRE LLANAS SEGUNDO REGIDOR, VOCAL.- Firma.----

JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA CUARTO REGIDOR, VOCAL.- Firma.-----

CLAUDIA ASTRID JIMÉNEZ LEDEZMA (DÉCIMA) SEXTA REGIDORA, VOCAL.- Firma.-----

ISMAEL GARCÍA RAMOS VIGÉSIMO REGIDOR, VOCAL.- Rúbrica.-----

-----**DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**-----

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria, de 8 de julio de 2024

Página 6 de 9



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 7 FOLIO 186

ANA LUISA MARTÍNEZ TREVIÑO (DÉCIMA) SÉPTIMA REGIDORA,
PRESIDENTE.- Firma.-----

MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA SÉPTIMA REGIDORA, SECRETARIA.- Firma.-----

LAURA ENEDELIA CÁRDENAS FARÍAS PRIMER (SÍNDICO), VOCAL.- Firma.-----

JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA CUARTO REGIDOR, VOCAL.- Firma.-----

ALEJANDRO CEREZO RUIZ DÉCIMO REGIDOR, VOCAL.-----

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LIC. PABLO FLORENCIO FERMÍN, consulta a las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del **Acuerdo mediante el cual se integran representantes empresariales de organizaciones legalmente constituidas al Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio**, por lo que solicita que en votación nominal hagan saber el sentido de su voto.-----

La PRIMERA REGIDORA, PROFRA. Y LIC. ALBA BELÉN AGUILAR REYNA, al consultársele el sentido de su voto, manifiesta: Antes de emitir mi voto quiero felicitar a la compañera regidora Alma (Rosa) Alarcón Cerna, como parte de la Comisión de Estudios Reglamentarios he sido testigo del trabajo que ha realizado para lograr que este dictamen por fin sea (presentado). Mi voto es a favor.-----

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, LIC. PABLO FLORENCIO FERMÍN, habiendo concluido la consulta sobre el sentido de la votación, comunica que el acuerdo mencionado **es aprobado** por unanimidad de las (18) dieciocho personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los diversos 26, 27 fracción I y 29 fracciones III y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento.-----

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. RUBÉN SAUCEDA LUMBRERAS, habiendo desahogado el Orden del día, siendo las **(14:26) catorce horas con veintiséis minutos** del día **(8) ocho** del mes de **julio** del año **(2024) dos mil veinticuatro**, declara formalmente clausurada la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.**-----

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

DAN FÉ.-----

AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 7 FOLIO **187**

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. RUBÉN SAUCEDA LUMBRERAS

PRIMER SÍNDICO

Laura Ene delia Cardenas Farías
**MTRA. LAURA ENEDELIA CÁRDENAS
FARIÁS**

SEGUNDO SÍNDICO

Alejandro Villafañez Zamudio
**DR. ALEJANDRO VILLAFAÑEZ
ZAMUDIO**

PRIMERA REGIDORA

Alba Belén Aguilar Reyna
**PROFRA. Y LIC. ALBA BELÉN
AGUILAR REYNA**

CUARTO REGIDOR

Jose Manuel Raygoza Garcia
C. JOSÉ MANUEL RAYGOZA GARCÍA

QUINTA REGIDORA

C. JULIA ROSA FÁVILA CASTILLO

SEXTO REGIDOR

Angel Benito Gomez Vazquez
**LIC. ÁNGEL BENITO GÓMEZ
VÁZQUEZ**

SÉPTIMA REGIDORA

C. MARÍA ROSA PÉREZ GARCÍA

NOVENA REGIDORA

Alma Rosa Alarcón Cerna
C. ALMA ROSA ALARCÓN CERNA

DÉCIMO REGIDOR

C. ALEJANDRO CEREZO RUIZ

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

Minerva Mata Trejo
C. MINERVA MATA TREJO

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

LIC. JUANA GONZÁLEZ MORALES

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

Claudia Astrid Jimenez Ledezma
**LIC. CLAUDIA ASTRID JIMÉNEZ
LEDEZMA**



AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 7 FOLIO **188**

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA


C. ANA LUISA MARTÍNEZ TREVIÑO

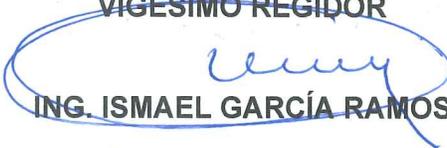
DÉCIMA OCTAVA REGIDORA


ING. MAYRA MELISSA SÁMANO
SALDÍVAR

DÉCIMA NOVENA REGIDORA


ING. LETICIA ALEJANDRA SIERRA
FRAGOSO

VIGÉSIMO REGIDOR


ING. ISMAEL GARCÍA RAMOS

VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR


ING. HÉCTOR JAIME SILVA SANTOS

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA


LIC. PABLO FLORENCIO FERMÍN

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. GUILLERMO SÁNCHEZ GARZA